7.3

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 05 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00196/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **S-34/SEDUVI/282/2019** de fecha 04 de abril de 2019, signado por la Mtra. Ileana Augusta Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado a la citada dependencia de manera directa mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1086/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

09 ABR 2019
Folio: 00003826
Hora: 13:00
Recibió:

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 2239/1827
Mtra. Ileana Augusta Villalobos Estrada.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

196

Ciudad de México, 4 de abril de 2019

Oficio No. S-34/SEDUVI/ 282 /2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000111.31/2019, de 26 de febrero de 2019, recibido en esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) el 4 de marzo del presente año, mediante el cual hace del conocimiento a esta SEDUVI el Punto de Acuerdo, que señala lo siguiente:

> *"Único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Órganos Descentralizados y demás autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad de México, para que respectivamente, y en el ámbito de su competencia, publiquen, difundan y distribuyan los ordenamientos jurídicos y administrativos, lineamientos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás documentos que así lo precise el andamiaje jurídico, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México."*

Me permito manifestar que esta SEDUVI ha emitido el refrendo a los documentos jurídicos en los que se encuentra involucrada, mismos que han sido publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), y que a continuación se describen:

1. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 19 de febrero de 2019;

2. Decreto por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 8 de febrero de 2019;

3. Declaratoria de rescate por causa de utilidad e interés público del título de concesión otorgado a Centro de Movilidad Rehdoma, S.A. de C.V. para el aprovechamiento y explotación del bien del dominio público del Centro de

SECRETARÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 14:52

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Insurgentes Sur 235, piso 14, Colonia Roma Norte, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5130 2100 Ext. 2205

SEDUVI

Transparencia Modal Constitución de 1917, localizado en la Calzada Ermita Iztapalapa entre Hortensia y Canal de Garay, Col. los Ángeles, con una superficie de 32,149.77 m2, Alcaldía Iztapalapa, publicada en la GOCDMX el 22 de enero de 2019;

4. Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona totalmente y exime el pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican, publicada en la GOCDMX el 24 de enero de 2019;

5. Plan integral para la reconstrucción de la Ciudad de México, publicado en la GOCDMX el 5 de febrero de 2019;

6. Acuerdo por el que se crea el Centro de Gestión de la Movilidad de la Ciudad de México, publicado en la GOCDMX el 7 de febrero de 2019;

7. Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 7 de diciembre de 2018;

8. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 13 de diciembre de 2018, y

9. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 2 de enero de 2019.

Asimismo, en el ámbito de mis atribuciones, he emitido lo siguiente:

1. Aviso por el cual se da a conocer la designación de certificadores de la Dirección del Registro de los Planes y Programas adscrita a la Dirección General de Control y Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicada en la GOCDMX el 17 de enero de 2019;

2. Aviso por el que se informa la suspensión de los trámites que se llevan a cabo ante el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicada en la GOCDMX el 5 de febrero de 2019, y

3. Aviso mediante el cual, se hacen del conocimiento al público en general los días que serán considerados como inhábiles en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicada en la GOCDMX el 14 de febrero de 2019.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Insurgentes Sur 235, piso 14, Colonia Roma Norte, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5130 2100 Ext. 2205

SEDUVI

Finalmente, no omito mencionar que el Manual Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se encuentra en proceso de elaboración ante la coordinación General de Evaluación Modernización y Desarrollo Administrativo.

Sin más por el momento, reciba mi más atenta consideración.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MTRA. ILEANA AUGUSTA VILLALOBOS ESTRADA

C.c.p.- C. Rolando Francisco Cañas Moreno.- Director General de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Insurgentes Sur 235, piso 14, Colonia Roma Norte, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5130 2100 Ext. 2205

SEDUVI